



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00499221- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de renuncia presentada por la Prof. Judith Silvia MORI, al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en la materia Procesos de Producción y Análisis I, a) Escultura, de la Licenciatura en Artes Visuales, de la Facultad de Artes de la UNC, a partir del 1° de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que motiva su renuncia razones de índole personal, agradeciendo la oportunidad brindada de formar parte del equipo docente de ese espacio curricular.

Que Secretaría Académica de la Facultad de Artes presta opinión favorable a lo solicitado y le agradece por los servicios prestados.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Judith Silvia MORI, Legajo N° 42.530, al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la materia Procesos de Producción y Análisis I, a) Escultura, de la Licenciatura en Artes Visuales, de la Facultad de Artes de la UNC, a partir del 1° de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajaip.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.